

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

53.573/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de rehabilitación en el título de Conde de Torre Alegre.**

Don Rogelio Hernández Madariaga ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Torre Alegre, del que fue último poseedor su abuelo, don Rogelio de Madariaga y Castro, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

53.679/06. **Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de caducidad por paralización del procedimiento imputable a la entidad Granapalma, S.L.**

En el procedimiento iniciado con fecha 27 de noviembre de 2003, por la entidad Granapalma, S.L., referente a la solicitud de licencia de importación y de distribución de labores de tabaco formulada por esa entidad, este Comisionado para el Mercado de Tabacos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 6 del Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos y con base en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve:

Primero.—Declarar la caducidad del mencionado procedimiento al haber transcurrido tres meses desde que la Administración requirió a la citada entidad para que efectuara las actividades necesarias para reanudar la tramitación del citado procedimiento paralizado por causa imputable a esa entidad y evitase así la paralización del mismo.

Segundo.—Proceder al archivo de las actuaciones.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82. Uno.3. d) de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre y conforme al artículo 19.10 del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio (B.O.E de 26 de junio de 2004) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda y de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E del día 14 de enero).

Lo que se publica en ese Boletín Oficial para que sirva de notificación al interesado, según lo previsto en el ar-

tículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE FOMENTO

53.323/06. **Corrección de errores de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Decal España, Sociedad Anónima».**

Corrección de errores de la Resolución, anteriormente citada, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 203, del día 25 de agosto de 2006 y número de página 9490:

Donde se detallaba lo siguiente:

Ocupación de dominio público: 43.419,49 metros cuadrados. Se corrige por:

Ocupación de dominio público: 183.812,19 metros cuadrados de superficie y 14.084,69 metros cuadrados de lámina de agua.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 4 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

53.669/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de Información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del Proyecto: Autovía del Cantábrico (A-8). Tramo: La Encina-Torrelavega. Clave del proyecto: 12-S-5040. Términos municipales de Piélagos, Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Viesgo y Torrelavega. Provincia de Cantabria.**

Por Resolución de fecha 31 de julio de 2006 de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha

resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés» y «Alerta») y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Piélagos, Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Viesgo y Torrelavega, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

T.º Municipal: Torrelavega.

Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Día 18 de octubre de 2006, de 10:00 a 10:30 horas.

T.º Municipal: Santa María de Cayón.

Lugar: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Día 18 de octubre de 2006, de 11:30 a 14:00 horas, y de 16:30 a 18:00 horas.

T.º Municipal: Puente Viesgo.

Lugar: Ayuntamiento de Puente Viesgo.

Día 19 de octubre de 2006, de 10:00 a 14:00 horas, y de 16:30 a 18:30. Y día 20 de octubre de 2006 de 10:00 a 14:00 horas.

T.º Municipal: Piélagos.

Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Día 20 de octubre de 2006, de 16:30 a 18:30 horas. Y día 23 de octubre de 2006, de 10:00 a 14:00 horas, y de 16:30 a 18:30 horas.

T.º Municipal: Castañeda.

Lugar: Ayuntamiento de Castañeda.

Días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2006, de 10:00 a 14:00 horas, y de 16:30 a 18:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Vargas, 53, 9.ª planta, 39071, Santander), alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 8 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.